

pesetas, en virtud de lo ordenado en los autos de demanda 506/98, hoy ejecución 151/98, seguidos en el Juzgado de lo Social número 1 de Guadalajara.

9. Rústica.—Mitad indivisa de una calle común al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Coto, Vinagre y Vega de Abajo, que separa las fincas A y B de la división de donde ésta procede; de una superficie de 3 áreas 60 centiáreas o 360 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino privado; este, con la finca descrita con la letra B de la división de donde ésta procede; sur, con la carretera de Cuenca a Guadalajara, y oeste, con la finca descrita con la letra A de la citada división.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 717, libro 45, folio 8, finca número 4.588, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 129, finca registral número 4.588, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 120.000 pesetas.

10. Urbana.—Terreno en el sitio de Valdeandrés y Goteoso, con una superficie de 547 metros cuadrados; sobre él se ha construido la siguiente obra nueva: a) Almacén de leñas, de 400 metros cuadrados, de una sola planta en alto, por la que se sube por una escalera. b) almacén de serrín, de 105 metros cuadrados; está destinado a acceso a los almacenes por la parte posterior.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 696, libro 44, folio 217, finca número 3.908, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 130, finca número 3.908, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

11. Terreno al sitio de Valdeandrés y Goteoso, de una superficie de 30 áreas 79 centiáreas o 3.079 metros cuadrados, sobre el que se ha construido la siguiente obra nueva: Una granja con vivienda y patio, compuesta de planta baja y primer piso, de una superficie de 582 metros cuadrados; un estanque y arqueta, de una superficie de 92 metros cuadrados; el resto de la superficie hasta completar los 3.079 metros cuadrados están destinados a parque y parcelas de cultivo.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 696, libro 44, folio 66, finca número 3.907, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca en el tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 131, finca número 3.907, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

12. Camino privado al sitio de Valdeandrés, Goteoso, Coto, Vinagre y Vega de Abajo, que empieza en la carretera de Cuenca a Guadalajara, dirección sur-oeste, que separa las fincas descritas con las letras B, C y D de la división de donde ésta procede y termina en los baldíos de don Ángel Fernández Alcalde, en su acceso de 8 metros; en ciertos tramos, 5 metros, y en la bifurcación de otros caminos que se describirán, 8 metros.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana al tomo 696, libro 44, folio 221, finca número 4.589, inscripción sexta; habiendo quedado inscrita la hipoteca al tomo 846, libro 48 de Tendilla, folio 132, finca número 4.589, inscripción octava.

Tipo de subasta: 400.000 pesetas.

Guadalajara, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.300.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Perdigones Delgado, doña Sofía Martínez Sáez, don Francisco Richarte Ortega y doña Ana María Perdigones Delgado, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial en la calle Alférez Díaz, número 16, de Arcos de la Frontera, ubicado en planta baja a la izquierda del portal de acceso a las plantas del edificio. Mide 103 metros 32 decímetros cuadrados construidos y 95 metros 34 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 541, libro 235, folio 173, finca registral número 11.759.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de ocho millones seiscientos mil (8.600.000) pesetas.

Urbana.—Parcela número 159, calle Mariano León, número 110, de la urbanización «Dominio el Santiscal», en el término de Arcos de la Frontera. Mide 620 metros cuadrados. Es indivisible y consta de una casa con las limitaciones de edificabilidad de la comunidad, de dos plantas máximo, con una altura de 6 metros, el retranqueado de la fachada principal, 5 metros y los restantes 3 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 539, libro 233, folio 172, finca registral número 9.286.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de seis millones quinientos mil (6.500.000) pesetas.

Rústica.—Parcela de tierra de secano e indivisible, que formó parte de la llamada La Señora, al sitio del Barrero, del término de Arcos de la Frontera. Tiene una extensión de 24 áreas 83 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 551, al libro 240, folio 74, finca número 11.881.

Tasada, pericialmente, en la cantidad de un millón novecientos cincuenta mil (1.950.000) pesetas.

Jerez de la Frontera, 8 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel García Navarro.—El Secretario.—23.278.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 76/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Marcos Agramut Jorda y don Eduard Agramunt Jorda, contra «Iniciativas Garden Centre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1650.000.18.76/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Pieza de tierra campa, secano e indivisible, con algunos olivos y parte huerto, con paredes a poniente y a mediodía, un pozo de agua potable y un algibe, titulada «La Feixa Llargà», situada en el paraje Pla d'en Geli», del término de Llofriu, distrito municipal de Palafrugell, de cabida 71 áreas 72 centiáreas 23 decímetros 77 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 2.751, libro 422, folio 96, finca 2.536-N.

Tipo de subasta: Valorada en cuarenta millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil (40.454.000) pesetas.

La Bisbal d'Empordá a 3 de abril de 2000.—La Secretaria en sustitución.—23.258.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

Don Pau Izquierdo Blanco, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordá,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Enriqueta Juera Cruañas, don Sebastián Juera Cruañas y doña María Carmen Conchillo Pijuán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702/0000/18/72/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 36. Piso cuarto, puerta quinta, de la escalera número 3, del edificio o fase 1, sito en Palamós, con frente a la calle Nápoles,

sin número; está destinado a vivienda que consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Tiene una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, con calle Nápoles, en su proyección vertical; derecha, sur, finca propiedad de «Llars, 85, Sociedad Anónima»; izquierda, norte, puerta cuarta de su misma planta y escalera y, en parte, con dicha caja de escalera 3, y espalda, y este, patio de luces y, en parte, con caja de escalera 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.671, libro 131, folio 201, finca 7.561.

Una setenta y una parte indivisa de la entidad número 1. Local destinado a aparcamiento sito en la planta sótano y planta baja del edificio antes citado. Forma en ambas plantas una sola entidad a la que se accede desde la calle Nápoles, mediante rampa y un acceso peatonal. Consta, en ambas plantas de diversas plazas de aparcamiento, las correspondientes zonas de paso y maniobra y las rampas y acceso peatonal. Esta entidad se comunicará en el futuro, en todo su linde este, en sus dos plantas, con el local aparcamiento del inmueble que se construye en el resto de finca colindante, situada junto al lindero este, al objeto de utilizarse conjuntamente ambos locales como un solo aparcamiento. Tiene una superficie de 1.270 metros cuadrados, de los que 635 metros cuadrados corresponden a la planta sótano y otros 635 metros cuadrados a la planta baja. Linda, en ambas plantas: Al frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, con el local izquierda, entrando, de la planta baja o entidad 2, vestíbulo y caja de escalera número 4, la calle Nápoles, y en parte con vestíbulo y caja de escalera 3; derecha, sur, vestíbulo y caja de escalera 3, local posterior de la planta baja o entidad 4 y patio interior ajardinado de titularidad privada y uso colectivo; izquierda, norte, vestíbulo y caja de escalera 4 y pasaje peatonal y, mediante éste, con zona de equipamientos, y espalda, este, con resto de finca de la misma procedencia.

La participación se concreta en el derecho al uso y utilización en forma exclusiva del espacio destinado a aparcamiento señalado con el número 96 de los existentes en la planta baja.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.699, libro 143, folio 16, finca 7.526.

Tipos de subasta:

Finca 7.561. Tipo: 14.035.000 pesetas.

Finca 7.526. Tipo: 1.488.750 pesetas.

La Bisbal d'Empordá, 17 de abril de 2000.—El Secretario en sustitución, Pau Izquierdo Blanco.—23.264.

LA LAGUNA

Edicto

Don Joaquín Manuel Mondéjar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de La Laguna,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 119/2000, se sigue, a instancia de doña María Jesús Guillama Galván, expediente para la declaración de fallecimiento de don Procopio Guillama Pérez, natural de La Laguna, vecino de Caracas (Venezuela), de setenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Venezuela, y no teniéndose de él noticias desde hace treinta y cuatro años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

La Laguna, 10 de abril de 2000.—El Secretario.—23.827. 1.ª 9-5-2000

LOGROÑO

Edicto

Doña María Sol Valle Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, con domicilio en Vitoria, calle Postas, 13 y 15, y número de identificación fiscal G-01104256, contra Joseba Gotzon González Losada, con documento nacional de identidad 16.556.629, doña María Rosa Ramirez Martínez, con documento nacional de identidad 11.907.854, ambos con domicilio en Oyón (Álava), calle San Martín, 5, 1D; don Pablo Gregorio Palacios Arnáez con documento nacional de identidad 16.531.317, con domicilio en Villamediana, de Iregua (La Rioja), calle Las Parras, número 16, 2, y don Salvador Ruiz Martínez, con documento nacional de identidad 16.526.091, con domicilio en Oyón (Álava), calle Felipe IV, 4, en reclamación de crédito hipotecario de 3.682.011 pesetas de principal, y otras 206.860 pesetas calculadas para intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2261, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local en planta baja, sito en Logroño, calle Ramírez de Velasco, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 1 al tomo 1, folio 67, libro 1.129, finca número 12.227, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 6.840.000 pesetas.

Logroño, 16 de marzo de 2000.—La Juez, María Sol Valle Alonso.—El Secretario.—23.268.